ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

(LUEGO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION)

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

MOG–MC–46–2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA ASOCIADO CON ACCIDENTES ZOONÓTICOS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES"

En el Municipio de Mogotes, Santander, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026, nos reunimos, **DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA**, en su calidad de asesor jurídico externo en materia contractual y **NÉSTOR FERNANDO MENESES GUTIÉRREZ**, en su calidad de contratista como ingeniero y apoyo en temas contractuales, quienes procedemos a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. MOG–MC–46–2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA ASOCIADO CON ACCIDENTES ZOONÓTICOS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES".

Que el día doce (12) de noviembre de 2026, a través de la plataforma SECOP II, acaeció el cierre del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. MOG–MC–46–2026.

Que como consta en el portal de contratación pública SECOP II, al proceso de selección de la referencia, se presentaron tres (3) ofertas a saber:

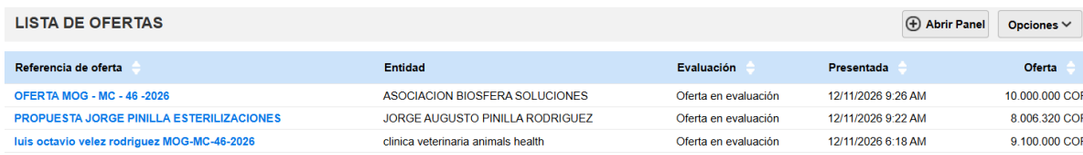

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MOG - MC - 46 -2026	ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES	Oferta en evaluación	12/11/2026 9:26 AM	10.000.000 COP
PROPUESTA JORGE PINILLA ESTERILIZACIONES	JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	12/11/2026 9:22 AM	8.006.320 COP
luis octavio velez rodriguez MOG-MC-46-2026	clinica veterinaria animals health	Oferta en evaluación	12/11/2026 6:18 AM	9.100.000 COP

ORDEN PRESENTACION DE PROPUESTA MENOR VALOR

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ALLEGADA AL PROCESO DE SELECCIÓN		
PROPONENTE	**VALOR**	**ORDEN MENOR VALOR**
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ C.C. 7.187.845 DE TUNJA	$8.006.320,00	1°
LUIS OCTAVIO VELEZ RODRIGUEZ C.C. 80.074.602 DE BOGOTÁ	$9.100.000,00	2°
ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES NIT. 901659005-4 R.L LEYDI YAMILE GOMEZ QUINTERO C.C. 1.101.684.593	$10.000.000,00	3°

En este estado de la diligencia y teniendo en cuenta lo previsto en la cronología contractual y lo señalado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fuere modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, el cual en su tenor literal prevé:

"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", y distingue el proceso de evaluación de la siguiente manera:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas ***y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*** *Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."*

Que dentro del termino del traslado del informe de evaluación fueron presentados documentos de subsanación y observaciones al informe de evaluación las cuales se analizan de manera integra en el presente documento.

VERIFICACION REQUISITOS PROPUESTA VALIDA CON MENOR VALOR

Se procederá a efectuar la verificación de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada por JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 7.187.845 de Tunja, en los siguientes términos:

REQUISITOS JURIDICOS

REQUISITO	VALORACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR PROPONENTE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE *PRESENTA DOCUMENTO*
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REP LEGAL	CUMPLE *PRESENTA DOCUMENTO*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA)	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE *PRESENTA DOCUMENTO*
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES … "Si el proponente es una persona natural, deberá allegar el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta".	SUBSANA REQUISITO DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PROPONENTE PLURAL	NO APLICA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO REQUIERE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO 39-44-101187447 **CUMPLE**
CONCLUSION	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

En virtud del informe anterior, el proponente JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 7.187.845 de Tunja, ***SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE*** *conforme los requisitos señalados en la invitación pública.*

REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	
EXPERIENCIA Teniendo en cuenta la clase de contrato, la Entidad Estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello que el oferente deberá acreditar mínimo la siguiente experiencia: Para la Acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con dos (2) contratos celebrados y terminados con Entidades públicas o privadas, en los cuales el objeto haya sido la servicios de esterilización animal y cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos y actas de liquidación correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.	**CONTRATO 1** MUNICIPIO DE MONIQUIRA CONTRATO # 233 DE 2023 $164.000.000 "PRESTACION $ 164.010.000 SMMLV PARA 2026 = 93,67 DE SERVICIOS EN ATENCION DE URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS ALCALDIA DE MUNICIPAL MONIQUIRA BOYACÁ A ANIMALES SITUACION ABANDONO ESTERILIZACION EN DE Y DE CANINOS Y FELINOS DE MONIQUIRA – BOYACÁ" CUMPLE

En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el objeto, valor, detalle del suministro y el plazo, acompañado de la copia de la factura de venta. La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. NOTA: En caso de que la experiencia aportada haya sido obtenida con una entidad o persona privada deberá aportar además de lo anterior la factura y/o cuanta de cobro declarada ante la Dian.	***CONTRATO 2*** MUNICIPIO DE TAMARA CONTRATO 179-2024 $29.9999.994 "REALIZACION CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION CANINAS Y FELINA **CUMPLE**
CAPACIDAD DEL PERSONAL (MINIMO EVALUABLE) El contratista debe demostrar que tiene en su planta de personal o que vinculara el personal mínimo requerido y necesario para la realización de las actividades los cuales se describen de la siguiente manera: **PROFESION** / **EXPERIENCIA GENERAL** MEDICO VETERINARIO / DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y CINCO CONTRATOS RELACIONADOS **NOTA 1:** El contratista deberá anexar, los siguientes documentos del personal mínimo evaluable para este proceso. **a)** Para el caso de los profesionales copia del diploma de grado y/o terminación del pensum y tarjeta profesional, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). **b)** Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto, en la dedicación exigida en el presente proceso.	JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA CUMPLE
CONCLUSION	**HABILITADO TECNICAMENTE**

En virtud del informe anterior, el proponente *JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 7.187.845 de Tunja*, **SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE** conforme los requisitos señalados en la invitación.

OFERTA ECONOMICA

REQUISITO	VALORACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
1	Prestar sus servicios profesionales como médico veterinario en la realizacion de mínimo sesenta y cinco (65) procedimientos quirúrgicos a caninos y felinos (machos y hembras) para lo cual deberá garantizar el uso de elementos médico-veterinarios-quirúrgicos necesarios que permitan llevar a cabo la actividad. El número de animales según sexo, estará sujeto a inscripción por parte del propietario o tenedor del animal.	GLOBAL	$ 6.728.000,00
2	Prestar apoyo en la realizacion de charlas educativas dirigidas a propietarios y/o responsables de mascotas en tres temas específicos: a. Orientación y prevención de las enfermedades zoonoticas. B. Cuidados post quirúrgicos a una esterilización		
3	Prestar sus servicios profesionales como médico veterinario realizando consulta post operatoria a los felinos y caninos esterilizados, para lo cual efectuara recomendaciones sobre la medicina y tratamientos requeridos para la recuperación de los animales intervenidos en virtud del presente contrato.		
4	Brindar apoyo en el registro a través de planillas del nombre, identificación, ubicación y número telefónico del propietario o tenedor del animal.		
5	Prestar sus servicios profesionales como médico veterinario en la realizacion de jornadas de desparasitación de 65 animales entre Caninos y felinos.		
6	Contar con todos los elementos médico-veterinarios-quirúrgicos necesarios para llevar a cabo las actividades contempladas en este alcance y ponerlos a disposición para garantizar el cumplimiento del contrato		
IVA			$ 1.278.320,00
TOTAL			**$ 8.006.320,00**

CUMPLE

En virtud del informe anterior, ***LA OFERTA ECONOMICA*** *de la proponente JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 7.187.845 de Tunja, -* ***CUMPLE***

REQUISITO	HABILITADO / NO HABILITADO
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADO
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO

OBSERVACION

REF: observación a los documentos habilitantes por parte del oferente JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ, proceso de mínima cuantía INVITACIÓN PUBLICA No MOG-MC-46-2026.

Por medio del presente documento el suscrito LUIS OCTAVIO VELEZ RODRIGUEZ, en calidad de persona natural y oferente en la presente invitación publica, me permito observar respecto a la evaluación de los requisitos jurídicos del oferente JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ.

Como se evidencia en la evaluación en cuanto a los requisitos jurídicos, en el ítem “certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales” el oferente NO PRESENTA PLANILLA DE APORTES DEL MES ANTERIOR, por lo anterior descrito y basándose en los principios de la invitación en cuanto al numeral 2.12 CAUSALES DE RECHAZO “El MUNICIPIO DE MOGOTES rechazara las propuestas, únicamente, en los siguientes casos: 2.13 CAUSALES DE RECHAZO, numeral 10 “CUANDO LA PROPUESTA NO CUMPLA, CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MINIMOS DE CARÁCTER JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO Y DE EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PARTICIPAR U OBTENER PUNTAJE, EN EL PRESENTE PROCESO. Por lo anterior mencionado, solicito amablemente a la entidad, que la oferta del señor JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ sea RECHAZADA bajo los términos y condiciones que señala la presente invitación.

Atentamente,
LUIS OCTAVIO VELEZ RODRIGUEZ

RESPUESTA

Atendiendo la observación se debe señalar que el requisito por el cual no se encontró habilitado corresponde a un “REQUISITO HABILITANTE” y en tal sentido se sebe recordar que los requisitos habilitantes son objeto de subsanación tal y como lo dispone el articulo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el articulo 5 de la Ley 1882 de 2018.

La causal de rechazo señalada aplica bajo el entendido que luego de publicado el informe de evaluación y transcurrido el termino del traslado del informe de evaluación el proponente no subsane o aclare y en consecuencia no se encuentre habilitado.

Así las cosas se recuerda que los requisitos habilitantes son objeto de subsanación y el proponente ubicado con el menor valor subsano el requisito dentro del término del traslado, razón por la cual se encuentra habilitada.

Se deja de esta forma presentado el informe de evaluación para que el ordenador del gasto adopte las medidas que considere convenientes.

Comité evaluador,

DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abogado CPS – Comité Evaluador Jurídico

NESTOR FERNANDO MENESES G
Ing Civil CPS – Comité Evaluador Técnico